

LOS JUDIOS EN LA HISTORIOGRAFIA RIOJANA

Enrique Cantera Montenegro

El tema de la historia de los judíos en España ha despertado desde hace ya muchos años la atención de buen número de investigadores, tanto españoles como extranjeros, lo que se ha plasmado en numerosos estudios. Pero es especialmente desde hace unas décadas cuando se puede decir que el judaísmo español está de “moda”, y es que a decir verdad pocas cuestiones son tan sugestivas para un medievalista español como el estudio de la historia de los judíos mientras permanecieron en nuestro suelo. En palabras de Julio Valdeón, “si fijamos nuestra atención en los judíos que vivían en los reinos cristianos peninsulares podemos observar claramente la existencia de una correlación entre la trayectoria general de estos últimos y los problemas de la comunidad hebraica. El auge de las juderías hispánicas y las relaciones relativamente cordiales entre hebreos y cristianos fueron paralelos a la expansión de los reinos cristianos sobre el Islam peninsular (siglos XII-XIII). La época de paralización de la reconquista, de crisis internas y de guerras civiles (siglos XIV-XV), coincidió con la ruptura de la convivencia armónica entre cristianos y judíos, a la que siguió inmediatamente la persecución primero y la expulsión después de los hebreos”¹.

Queda en estas palabras de manifiesto la importancia que para un medievalista tiene el tema de la historia de los judíos en los reinos hispano-cristianos, y la necesidad que existe de además de explicar qué fue el judaísmo español, entender cuál fue la actitud de la sociedad cristiana hacia él, es decir enfocar la problemática de los judíos españoles desde la plataforma de la “historia general”.

1. Estas palabras del profesor Valdeón se recogen en el prólogo a la obra de A.C. Merchán Fernández, *Los Judíos de Valladolid*, (Valladolid, 1976), pág. 9.

ENRIQUE CANTERA MONTENEGRO

Naturalmente, desde que se iniciaron los primeros estudios sobre el judaísmo español, hace ya más de un siglo, se ha llevado a cabo una renovación en el análisis de los problemas relacionados con este tema. Efectivamente; la cuestión no es ya condenar o defender ciertos actos del pasado basándose más en una brillante pluma que en una seriedad científica, sino que lo esencial es el estudio e interpretación de una documentación lo más completa posible; es decir, hay que aportar explicaciones, y no caer en la tentación de dar juicios de valor.

Se puede decir, por tanto, que existe una visión “antigua” del tema, y otra visión más moderna que se inicia con las obras de José Amador de los Ríos y del padre Fidel Fita², quienes sin embargo no han logrado todavía, en especial el primero, librarse totalmente de la costumbre de emitir opiniones particulares sobre acontecimientos irreversibles del pasado.

La auténtica renovación de los estudios sobre el judaísmo español la va a llevar a cabo el judío alemán Fritz (luego llamado Yitzhak) Baer, quien a lo largo del primer tercio del presente siglo llevó a cabo una impresionante labor de recopilación documental en los más importantes archivos españoles, documentación que, extractada, publicó en el año 1936 en dos gruesos volúmenes³. Con esta enorme base documental redactó algunos años más tarde su *Historia de los Judíos en la España Cristiana*, que todavía hoy es la obra más importante sobre la historia de los judíos en la España medieval⁴.

La aparición en el año 1940 del Instituto de Estudios Hebraicos Arias Montano, dependiente del C.S.I.C., y de su gran revista “Sefarad” ha tenido como resultado un enorme avance en el estudio de la cultura hebrea en general, y del judaísmo español en particular. En los casi cuarenta números que han aparecido de esta revista son muy numerosos los estudios dedicados a comunidades judías de distintas localidades españolas. Estos estudios locales van proporcionando un conjunto de obras que permitirá el acceso a problemas importantes y generales del judaísmo español, porque a la labor de estudio de una comunidad concreta suele acompañar un importante apéndice documental. Algunas obras como la de Luis Suárez, *Documentos acerca de la expulsión de los judíos* (Valladolid, 1964), se han dedicado en exclusiva a la aportación de una ingente cantidad de documentación; y en este sentido es de resaltar la labor que acaba de iniciar Carlos Carrete Parrondo en sus *Fontes Iudaeorum*

2. J. Amador de los Ríos, *Historia social, política y religiosa de los judíos de España y Portugal*. Madrid, 1875, 3 vols. F. Fita, *La España hebrea*. Madrid, 1889-1890, 2 vols.
3. F. Baer, *Die Juden im Christlichen Spanien*. Berlín, 1936. 2 vols. I/1. Aragonem und Navarra. I/2. Kastilien/Inquisitionakten.
4. En 1945 apareció la primera edición en hebreo con el título *Toledot ha-yehudim bi-Sefarad ha-nosrit*; traducida entre 1961 y 1966 al inglés, ha sido recientemente publicada en español en versión de José Luis Lacave, y editada por Altalena.

LOS JUDIOS EN LA HISTORIOGRAFIA RIOJANA

Regni Castellae, dedicada a recoger, extractada, la documentación que se conserva sobre las juderías de las actuales provincias del en otro tiempo Reino de Castilla⁵.

Entretanto, mientras no se conozca mejor el ingente fondo documental que guardan nuestros archivos hay que mantener una cautela a la hora de emitir juicios, porque en palabras del profesor Cantera, el gran estudioso de los judíos españoles, "toda historia de los judíos de España será prematura en tanto no conozcamos bien el cúmulo ingente de documentos que duermen en nuestros archivos... Sólo entonces, cuando se hayan iluminado como es preciso tantos y tantos extremos de la vida de cristianos y judíos de España hasta la centuria XVI, cabrá trazar, con visos de acercamiento a la realidad, la sinopsis histórica de aquellos siglos de apasionantes y a veces todavía misteriosas vicisitudes"⁶.

En estos últimos años, especialmente desde la década de los cuarenta, según ya dijimos anteriormente, los estudios sobre el judaísmo español han avanzado considerablemente. Pero esto no quiere decir, ni mucho menos, que ya nada se pueda aportar sobre la presencia de los judíos en nuestra Península. Si es cierto que se conoce ya mucho sobre el tema, no es menos cierto que todavía es enorme la cantidad de documentación que está esperando al investigador. Y esto se observa perfectamente cuando lo que se intenta es sacar a la luz aspectos de las juderías de una comarca determinada que en su mayor parte no han sido estudiadas (como es el caso de La Rioja según veremos a continuación), por lo que aunque muchas veces esos aspectos coincidan con los de las comunidades hebreas de otras regiones, siempre se pueden aportar nuevos datos, datos que permitirán sin duda alguna un mejor conocimiento sobre el tema general de la historia de los judíos en la España cristiana medieval.

Vistas estas ideas generales sobre la evolución y estado actual de los estudios sobre la historia de los judíos en España, vamos a ceñirnos ahora al tema concreto de nuestra comunicación, es decir al tema concreto de los judíos en la historiografía riojana.

Antes que nada hay que analizar brevemente la importancia que los hebreos tuvieron en La Rioja durante la Edad Media. Uno de los hechos que más influyeron en la vida socio-económica de los reinos hispano-cristianos en general, y de la comarca de La Rioja en particular, fue el enorme impulso que

5. El primer volumen, aparecido en 1981, y editado por las universidades de Granada y Pontificia de Salamanca, ha estado dedicado a la provincia de Salamanca; los siguientes volúmenes los ocuparán las noticias referentes a las juderías de las provincias de Avila, Madrid y Cuenca, a los que sucederán los dedicados a Segovia, Zamora y Soria.
6. F. Cantera, *Los judíos expulsos de San Martín de Valdeiglesias*, en Actas del I Simposio de Estudios Sefardíes (Madrid, 1970), pág. 23.

ENRIQUE CANTERA MONTENEGRO

desde principios del siglo XI dieron los reyes cristianos a las peregrinaciones a Compostela, pues comprendieron pronto la enorme trascendencia que estas peregrinaciones podían tener para la vida económica, social y política de sus reinos. Comienza enseguida la tarea de mejorar las condiciones de la ruta con la reparación y construcción de caminos y puentes, la fundación y sostenimiento de hospitales y alberguerías, y la repoblación de villas y ciudades. Todo esto motivó, naturalmente, la llegada de importantes grupos de pobladores, quienes se veían atraídos además por los privilegios y exenciones que se concedían a los habitantes de estas poblaciones en los fueros municipales; por estas fechas es cuando se conceden, entre otros, los fueros de Nájera (1076) y Logroño (1095), que tanta trascendencia tendrán en el futuro.

Se ponían así las bases para la aparición de un mundo pre-urbano. En los puntos de paso del Camino convertidos en villas y ciudades surge una población de cambistas, tenderos y artesanos, con la formación de incipientes “burgos” de artesanos y comerciantes, que transformarán las ciudades de la ruta en centros de actividad industrial y mercantil.

Así pues, se produce ahora la llegada de importantes grupos de población desde más allá de las fronteras de los reinos hispanos; pero a estos “francos” se unió también desde el primer momento un importante número de judíos, que, en gran parte, llegaban desde territorio musulmán, de donde huían como consecuencia de la intransigencia de almorávides y almohades en materia religiosa. Estos judíos escapados de Al-Andalus se asentaron en gran medida en estos núcleos que comenzaban ahora a desarrollarse al amparo de la ruta jacobea. Son muy numerosas las aljamas y juderías que aparecen en las ciudades del Camino compostelano, desempeñando los hebreos un papel de primer orden en la vida socio-económica de las mismas entre los siglos XI al XV⁷.

La influencia de todos estos acontecimientos en la vida de las ciudades y villas riojanas es innegable, pues el Camino de Santiago, en su ruta principal, atravesaba La Rioja de este a oeste. Del mismo modo, gran parte de las juderías de La Rioja, al menos las más importantes, estaban situadas a lo largo de las distintas rutas del Camino. Son entre otras, las juderías de Logroño, Navarrete, Bañares, Haro o Nájera. Pero hay, además de estas, un sinnúmero de pequeños núcleos que contaron en el medievo con población hebrea; así, tenemos constatadas hasta un total de cuarenta y cinco poblaciones que actualmente pertenecen a la provincia de La Rioja que contaron con la presencia de los judíos, aunque en muchos casos no constituyeran estos sino un fenómeno totalmente marginal en el conjunto de la población.

En definitiva, la presencia de los judíos en La Rioja es de una gran importancia, tanto cuantitativa como cualitativamente, teniendo una enorme

7. Este tema ha sido tratado por F. Cantera en *Las juderías españolas y el Camino de Santiago*, ponencia presentada en la XII Semana de Estudios Medievales, celebrada en Pamplona en 1974.

LOS JUDIOS EN LA HISTORIOGRAFIA RIOJANA

influencia en el desarrollo económico de la comarca. Así, el profesor Suárez ha podido decir que la población judía española “se concentraba en las grandes líneas de comunicación: *el Ebro con Rioja*, el Duero con los grandes afluentes de su derecha, Pisuerga, Cea y Esla, el Tajo y las zonas fronterizas”⁸.

Sin embargo, la importancia que los judíos tuvieron entre los siglos XI al XV en La Rioja no se ha visto correspondida por un estudio sistemático de las juderías de esta provincia. Así pues, acerca de la historia de los judíos en La Rioja no existe ninguna obra de conjunto, y todo lo que acerca de ellos se ha escrito consiste en unos pocos artículos publicados desde fines del siglo pasado en diversas revistas, y las noticias, escasas también, que proporcionan algunas monografías de historia local.

Hay que hacer notar aquí que Ildefonso Rodríguez de Lama en su extraordinaria *Colección Diplomática Medieval de La Rioja* dedica en el volumen primero un capítulo a la población hebrea de La Rioja, donde da algunas noticias de las juderías de Calahorra, Nájera, Logroño y Arnedo⁹. Igualmente, la *Encyclopaedia Judaica* dedica tres entradas a las juderías de Calahorra, Haro y Nájera¹⁰.

La judería de Calahorra, la más importante de la actual provincia de La Rioja a fines del siglo XV, es la que más ha atraído la atención de los investigadores. El estudio más completo de esta judería es el realizado por Francisco Cantera Burgos¹¹, quien incluye además un extenso y muy interesante apéndice documental con toda la documentación que acerca de los judíos de Calahorra halló en el Archivo Catedral de Calahorra y en el de la iglesia parroquial de San Andrés, de la misma ciudad. Es una visión muy completa sobre esta interesante judería, que abarca desde fines del siglo XI en que aparecen las primeras noticias sobre la misma, hasta los momentos de la expulsión a finales del siglo XV.

Algunos años antes, en 1946, el mismo autor había dado a conocer seis pergaminos hebreos de contenido jurídico, que se conservan en el Archivo Catedral de Calahorra¹². Estos pergaminos, de fechas comprendidas entre 1259 y 1340, son contratos de compraventa de propiedades rústicas, que muestran claramente la prosperidad material que por estos años conocía la aljama calagurritana.

8. L. Suárez Fernández, *Documentos de la expulsión de los judíos*. (Valladolid, 1964), pág. 57.
9. I. Rodríguez de Lama, *Colección Diplomática Medieval de La Rioja*. (Logroño, 1976), vol. I, págs. 322-336.
10. *Encyclopaedia Judaica*, Copyright by Keter Publishing House Ltd. Jerusalem, 1971, 16 vols.
11. F. Cantera Burgos, *La Judería de Calahorra*, en “Sefarad” XV (1955), págs. 353-372, y XVI (1956), págs. 73-112. (Documentación).
12. F. Cantera Burgos, *Documentos de compraventa hebraicos de la Catedral de Calahorra*, en “Sefarad” VI (1946), págs. 37-61.

ENRIQUE CANTERA MONTENEGRO

Otro estudio de Francisco Cantera recoge las disputas que en la segunda mitad del siglo XIV se entablaron por el cobro de las tercias reales entre los clérigos de las iglesias calagurritanas de Santiago y San Andrés y los hombres buenos de sus collaciones, por una parte, y don Samuel y don Leví, judíos de Nájera, cogedores de dichas tercias reales en el Obispado de Calahorra, por la otra¹³.

Ya a principios de la presente centuria se había ocupado de la aljama calagurritana otro investigador, Carlos Groizard y Coronado, que publicó en el Boletín de la Real Academia de la Historia dos breves artículos sobre esta judería. En uno de ellos, titulado *Los judíos de Calahorra y Arnedo*¹⁴, Carlos Groizard recoge tres documentos incluidos en el Códice Arévalo del Archivo Catedral de Calahorra: por el primero de ellos, del año 1323, sabemos que los judíos de Calahorra se obligaron por treinta años a pagar al deán y cabildo de la iglesia catedral de Santa María y a los clérigos de las iglesias de Santiago y San Andrés 200 maravedíes anuales en razón de los diezmos; el segundo documento, del año 1336, consiste en una permuta de bienes que se realizó entre el deán y cabildo catedralicio y la aljama de los judíos de Calahorra; y finalmente, el último consiste en la donación que el 7 de agosto de 1492, desde Agreda, hicieron los Reyes Católicos al mismo cabildo de la sinagoga de los judíos de Calahorra para que la convirtieran en iglesia.

El otro artículo, titulado *La aljama hebrea de Calahorra*¹⁵, se refiere a la capitación de los treinta dineros que debían ser pagados por los judíos de Calahorra y Arnedo en los años 1346 y 1347 por excusarse de llevar las “señales” judaicas.

Más recientemente Ildelfonso Rodríguez de Lama publicó en la revista “Berceo” un artículo titulado *Dos Cartas de los Reyes Católicos: al Cabildo Catedral y al Concejo de Calahorra*¹⁶, donde transcribe la donación que, según vimos anteriormente, hicieron los Reyes Católicos en 1492 de la sinagoga de Calahorra al cabildo calagurritano. A continuación ofrece algunas noticias de esta judería, incluyendo una reseña de todos los documentos del Archivo Catedral de Calahorra que hacen referencia a los judíos.

Terminamos con la judería de Calahorra indicando que acerca de la misma nos ofrecen algunas noticias de la *Historia de Calahorra* de Félix

13. F. Cantera Burgos, *Las Tercias Reales del Obispado de Calahorra y los cogedores judíos*, en “Sefarad” XVIII (1958), págs. 291-314.

14. C. Groizard y Coronado, *Los judíos de Calahorra y Arnedo*, en B.A.H. XLIX (1906), págs. 237-240.

15. C. Groizard y Coronado, *La aljama hebrea de Calahorra*, en B.A.H. L (1907), págs. 77-78.

16. I. Rodríguez de Lama, *Dos Cartas de los Reyes Católicos: al Cabildo Catedral y al Concejo de Calahorra*, en “Berceo” VII (1952), págs. 271-292.

LOS JUDIOS EN LA HISTORIOGRAFIA RIOJANA

Manuel Martínez San Celedonio¹⁷, y la *Historia de Calahorra y sus glorias* de Lucas de San Juan de la Cruz¹⁸.

La otra judería riojana en la que se ha centrado la atención de los investigadores, aunque en menor medida que en el caso de Calahorra, es la de Haro. A fines del siglo pasado Narciso Hergueta publicó en el Boletín de la Real Academia de la Historia un artículo con título *La judería de Haro en el siglo XV*¹⁹, donde recoge unas interesantes ordenanzas municipales dadas el 8 de septiembre de 1453, referentes a los judíos y moros de la villa, para que no comprasen más bienes raíces de los cristianos, lo que es una clara muestra de la pujanza económica que debían tener por estas fechas, y tres cartas del condestable don Pedro Fernández de Velasco, Conde de Haro, de los años 1458, 1459 y 1483, prohibiendo en la primera de ellas que sus vasallos tuvieran conversación con los moros de la villa, ordenando que se tuvieran por firmes las ordenanzas relativas a los judíos y moros en la segunda, y finalmente corrigiendo ciertos abusos del alcaide de la fortaleza de Haro, entre ellos prohibiéndole que se hiciera para su beneficio personal con la pena que pagaban los moros y judíos por los delitos de sangre cometidos entre ellos.

En el mismo año 1895, Meyer Kayserling apunta algunas notas sobre la judería de Haro, basándose en el artículo de Hergueta al que acabamos de referirnos²⁰.

De un enorme interés es el artículo que en 1955 publicó Pilar León Tello, titulado *Nuevos documentos sobre la judería de Haro*²¹, donde recoge dos documentos que se refieren a los judíos de esta población. Uno es un privilegio rodado de Fernando IV por el que confirma la donación que a fines del siglo XII había hecho el rey Alfonso VIII del castillo de Haro a la aljama de los judíos de esta villa, y los fueros que este mismo monarca había otorgado a los judíos que allí habitasen. Es por tanto este documento totalmente imprescindible para el conocimiento de la judería jarrera. El otro documento es de mucha menor importancia, y además mucho menos favorable para la población hebrea; consiste en la sentencia arbitral dada en 1476 en un pleito que mantenían la aljama de los judíos y el concejo de Haro. Por esta sentencia se establecía que los judíos estuvieran obligados a contribuir en las derramas concejiles igual que los restantes vecinos de la villa, y que el carnicero de la

17. F.M. Martínez San Celedonio, *Historia de Calahorra*. Calahorra, 1978-1979, 2 vols.

18. L. de San Juan de la Cruz, *Historia de Calahorra y sus glorias*. Valencia, 1925.

19. N. Hergueta Martín, *La judería de Haro en el siglo XV*, en *B.A.H. XXVI (1895)*, págs. 467-475.

20. M. Kayserling, *Notes sur l'histoire des Juifs d'Espagne*, en "Revue des Etudes Juives", 31 (1895), págs. 124-126.

21. P. León Tello, *Nuevos documentos sobre la judería de Haro*, en "Sefarad" XV (1955), págs. 157-169.

ENRIQUE CANTERA MONTENEGRO

aljama pudiera llevar a apacentar sus ganados en el común del concejo, lo mismo que el resto de los vecinos, pero en el término de Dondón, según se hacía antiguamente.

No podemos terminar nuestra referencia a Haro sin citar las *Noticias Históricas de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Haro* de Domingo Hergueta²², fuente inagotable de datos para la historia de esta ciudad. En ella, el autor dedica algunos apartados a los judíos que residieron en la misma, así como a la localización de la judería y tierras de labor que poseían los hebreos en su término.

Sobre la judería de Albelda, Narciso Hergueta nos proporciona algunas interesantes noticias en su artículo *Los judíos de Albelda en el siglo XIII*²³, donde recoge algunos documentos que, referidos a las cantidades que habían de pagar dichos judíos, se conservan en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia. Uno de estos documentos nos muestra la permuta que el rey Sancho IV hizo con don Martín, obispo de Calahorra, y la iglesia de San Martín de Albelda, por la que cedía a dicho obispo las tercias de todos los pechos, servicios y derechos que tenía de los judíos de Albelda, a cambio de la fonsadera y de los dineros de las casas y de los otros derechos que la iglesia de San Martín tenía situados en estos judíos. Los otros documentos son unas cartas del año 1292, que se refieren a las cantidades que desde 1222 pagaban los judíos de Albelda al obispo y cabildo calagurritano, en función de diversos conceptos.

Finalmente Kayserling apunta algunas breves notas sobre la judería de Nájera en sus *Notes sur l'histoire des Juifs d'Espagne*, artículo al que ya nos hemos referido, y Narciso Hergueta en el titulado *La judería de San Millán de la Cogolla y la batalla de Nájera*²⁴, nos da a conocer un diploma fechado de Toro el 10 de septiembre de 1371 por el que Enrique II concede al monasterio de San Millán de la Cogolla la remisión de todas las deudas que debiera a los judíos desde el día de la batalla de Nájera (3 de abril de 1367) hasta entonces, ya que por estar a su servicio había sido destruido y robado, al igual que los lugares de sus vasallos, por las tropas de Pedro I.

Como ya indicamos anteriormente, algunas monografías de historia local ofrecen en ocasiones algunos datos, no por breves menos importantes, sobre los judíos que habitaron en la población objeto de su estudio. Así, Felipe Abad León en su *Radiografía histórica de Logroño a la luz del Catastro del*

22. Publicada en 1906, ha sido recientemente reeditada, en 1979, por la Excma. Diputación Provincial de Logroño.

23. N. Hergueta Martín, *Los judíos de Albelda en el siglo XIII*, en B.A.H. XXVIII (1896), págs. 480-487.

24. N. Hergueta Martín, *La judería de San Millán de la Cogolla y la batalla de Nájera*, en B.A.H. XXIX (1896), págs. 254-255.

LOS JUDIOS EN LA HISTORIOGRAFIA RIOJANA

Marqués de la Ensenada, publicada por el Instituto de Estudios Riojanos en 1978, nos señala la localización de la judería logroñesa antes de 1391 y después de esa fecha, ya que parece que los judíos logroñeses sufrieron violenta persecución en ese fatídico año para los hebreos españoles, y hubieron de cambiar la ubicación de la judería después de que fuera destruida.

También encontramos algunas noticias sobre los judíos de Bañares en la *Historia de la villa de Bañares* (Burgos, 1977) de Heraclio Palacios Jiménez, de los de Briones en *La muy noble y muy leal villa de Briones: estudio biográfico* (Logroño, 1976) de J.I. Fernández Marco, y de los de Navarrete en la *Historia de la villa de Navarrete* (Logroño, 1977) de Antonio Cillero Ulecía.

Esto es, en definitiva, cuanto acerca de los judíos de La Rioja se ha escrito. Es evidente, por tanto, que falta un estudio completo y sistemático sobre las juderías de esta provincia, pues sólo en el caso de la judería calagurritana se puede decir que este estudio se haya llevado a cabo. Y este es uno de los fines que nos hemos propuesto en nuestra tesis doctoral, que tenemos muy avanzada. Nuestro trabajo, sin embargo, no se limita sólo al estudio de las juderías riojanas puesto que su título completo es *Las juderías de "Los Tres Obispos" (Calahorra, Osma y Sigüenza) en la Baja Edad Media*, pero en ella uno de los capítulos más importantes, y posiblemente el que con más cariño hemos realizado, es el referente a los judíos en La Rioja. Una vez leída, esperamos darla a conocer mediante su publicación, y con ello no sólo contribuir al conocimiento de la historia de los judíos en esta entrañable provincia, sino también aportar nuestro pequeño grano de arena al avance y mejor conocimiento de una tema tan apasionante como el de la historia del judaísmo medieval español.

